Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Bolivar, número 41, izquierda, planta primera, puerta D, de 69,78 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.025, libro 117, folio 168, finca número 9.387, sección segunda del Registro número 4 de Salamanca. Tasado en 11.000.000 de pesetas.

Salamanca, 20 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.895.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Benita Torres Sardón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta segunda de la casa letra C, ubicada en la calle Curtidores, número 8-12, de esta capital. Ocupa una superficie de 55 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Salamanca al tomo 4.028, libro 516, folio 123, finca registral número 219, inscripción sexta. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Salamanca, 18 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.879.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 715/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Moreno Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la Agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017071596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiera ser notificada la demandada de las fechas de subastas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Registral 21.440. Casa en El Puerto de Santa María (Cádiz), en calle Ángel Urzaiz, número 10, letra B, de 150 metros cuadrados, que linda: Entrando, frente, dicha calle; derecha, casa número 2 de la misma calle, e izquierda y fondo, el resto de la finca de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María al tomo 1.196, libro 582, folio 102, finca 21.440.

Tipo por el que sale a subasta: 10.072.200 pesetas.

Sevilla, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.881.

SUECA

Edicto

Don Jesús Ros Urios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 204/96, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hidalgo, contra don Salvador Vidallach Tamarit y doña Filomena Lledó Borja, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos deudores y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el próximo día 2 de octubre de 2001, a las once treinta horas, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera, el día 6 de noviembre de 2001, a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 4 de diciembre de 2001, a la misma hora, caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428 000 18 204/96, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate,

excepto el que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bien objeto de la subasta

Número 2. Vivienda en planta alta primera, puerta segunda, de un edificio sito en Sueca, calle Moro, 6; tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Moro: Zaguán de entrada y escalera de acceso a las plantas altas y finca del señor Lapuebla; por la izquierda, patio de luces, vuelo sobre el cobertizo anejo del departamento número 1 de la propiedad horizontal y señor Segarra Fabia, le corresponde el uso y disfrute, en exclusiva, del patio de luces del inmueble, situado a la izquierda del edificio, pisable a este nivel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.589, libro 850 de Sueca, folio 3, finca registral número 55.634, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en ocho millones doscientas sesenta mil pesetas (8.260.000 pesetas).

Dado en Sueca, 28 de mayo de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—31.505.

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Lorenzo Frutos del Valle, «Transfrumar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda segunda en la planta primera y desván con entrada por la casa número 18 de la calle de Calvo Sotelo, en término de Bustarviejo (Madrid).

Ocupa una superficie en planta primera de 70 metros 37 y siete decímetros y 50 centímetros cuadrados, y en planta de desván de 79 metros 83 decímetros y 30 centímetros cuadrados, más el cuarto de calefacción propio situado en el jardín con una superficie de 1 metro, 1 decímetro y 50 centímetros cuadrados.

Tiene el uso exclusivo y excluyente de la zona de jardín situada al frente y a la izquierda de la casa, según se mira desde la calle Calvo Sotelo y a la derecha según se mira desde la calle San Sebastián, en una superficie de 24 metros y 8 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la calle Calvo Sotelo: Frente, zona de jardín de uso exclusivo de esta planta primera o vivienda segunda, que le separa de la calle Calvo Sotelo; derecha, entrando, terreno de don Daniel Díaz; izquierda, zona de jardín de uso exclusivo de la planta baja o vivienda primera que la separa de la calle San Sebastián, y fondo, zona de jardín exclusivo de la planta baja o vivienda primera que le separa de terreno común.

Figura inscrita en el tomo 1118, libro 90, folio 67, finca 7.964 del Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

Tipo de subasta: 17.527.500 pesetas.

Torrelaguna, 26 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—31.544.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Julio González Sánchez y doña Milagros Robledano San Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4332.0000.18.457.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno al sitio de La Mayorala, hoy calle Torralba de Oropesa, número 2, en término de Escalona; de una superficie de 540 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido la siguiente: vivienda unifamiliar, se compone exclusivamente de una sola planta, en una superficie construida de 87 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en porche, salón-comedor, dos dormitorios dobles, dos dormitorios inividuales, cocina, baño y terraza. El resto de superficie sin edificar queda destinado a jardín y patio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 877, libro 92 de Escalona, folio 95, finca número 6.645-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de abril de 2001.—La Juez.—El/la Secretario/a.—29.969.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier Urquía Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/2001, se sigue, a instancia de doña María Quero Quero, expediente para la declaración de falleci-